

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3305

ZONA: A () B () C ()

No. PLACA 219

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: RAFAEL ANTONIO CONTRERAS AMADOR

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "EL ASADERO"

GIRO AUTORIZADO RESTAURANT - BAR

HORARIO: DE LAS 8:00 A LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: VICTORIA SUR No. 55-2, COL. CENTRO

R.F.C.:

22 DE FEBRERO DEL 2024

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romero



EXPIDIDO POR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
C. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA

R.P. 5771



APAN, HIDALGO
NIV. 134908
2020 - 2024

2020 - 2024